

AVISO DE CONVOCATORIA

CONVOCATORIA PÚBLICA No. L.P. N° 001-2013

LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y SAN JORGE, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1 del Decreto 0734 de 2012 y el principio de publicidad que rige la función administrativa, publica el presente aviso de convocatoria, con el fin de informar a la comunidad en general que se iniciará proceso de LICITACION PUBLICA, para que presenten propuestas, de acuerdo con las pautas que a continuación se indican:

OBJETO DEL CONTRATO: CONSTRUCCION DE OBRAS DE CONTROL DE INUNDACION EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO SINÚ, EN EL CORREGIMIENTO DE LA MADERA MUNICIPIO DE SAN PELAYO – DEPARTAMENTO DE CORDOBA

MODALIDAD DE SELECCIÓN QUE SE UTILIZARÁ: el contratista se escogerá a través de la modalidad de selección de LICITACION PUBLICA y el Contrato que se celebre estará sometido a la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, específicamente lo establecido en el Decreto 0734 de Abril 13 de 2012.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO PARA LA CONTRATACIÓN: El presupuesto estimado para esta contratación asciende a la suma de a NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$9.287.268.694)., es decir 15.754,48 SMMLV, valor que incluye los costos básicos de la obra y el valor del IVA, si aplicase.

Los trabajos serán financiados con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal N° 205 de fecha 13 de Junio de 2013 – rubro C20411190414.

El valor total corregido de la oferta no podrá exceder el presupuesto oficial total, pues de lo contrario, la oferta será rechazada y no será considerada para la adjudicación del contrato.

LUGAR DE CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGOS Y ESTUDIO PREVIO: El proyecto de pliegos de condiciones y el estudio previo de esta contratación podrán ser consultados en el portal único de contratación estatal: www.contratos.gov.co, a partir del 17 de Junio de 2013.

Las observaciones a los pliegos de condiciones, deberán hacerse dentro del término que en ellos se establezca, a través del correo electrónico: contratacion@cvs.gov.co

DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, se CONVOCA a

todas las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, haciendo si lo consideran pertinente, recomendaciones escritas y oportunas a la entidad, a efectos de buscar la eficiencia institucional y la transparencia en los procesos administrativos.

TRATADOS INTERNACIONALES: Con fundamento en lo establecido en el Estudio previo, el presente proceso de licitación pública está cobijado por los siguientes Acuerdos Internacionales o Tratados de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano en los términos del artículo 8.1.17 del Decreto 0734 de 2012: GUATEMALA y HONDURAS, en atención a ello se establecerá un plazo no inferior a 30 días entre la publicación del aviso de convocatoria y el cierre del proceso, de conformidad con la recomendación contenida en el MANUAL EXPLICATIVO DE LOS CAPITULOS DE CONTRATACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS COMERCIALES NEGOCIADOS POR COLOMBIA PARA ENTIDADES CONTRATANTES – Publicado en el SECOP www.contratos.gov.co

El presente aviso se emite y se publica, a los 17 días del mes de Junio de 2013.

JOSE FERNANDO TIRADO HERNANDEZ
Director General CVS

Proyectó: Ketty Sofía Polo Peña
Asesora Jurídica Externa